



DECRETO EXENTO N° 233

RETIRO, 27 de Abril de 2011.

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 2.- La solicitud presentada por el interesado;
- 3.- Las facultades que confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D. F. L. N° 2-19.602.
- 4.- El Decreto Exento N° 2.520 de fecha 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales.-

DECRETO:

1° **Concédase** Permiso Administrativo, con goce de remuneraciones, al funcionario municipal que se indica y en la fecha que se señala, a saber:

NOMBRE	:	BRIGIDO SALDAÑA GONZÁLEZ
RUT	:	N° 7.857.233-7
CARGO	:	Encargado de taller
DESDE	:	27.04.2011 a.m.
HASTA	:	27.04.2011
N° DÍAS	:	½ día, jornada de la mañana
MOTIVO	:	Consulta médica y rayos x con hija en Hospital de Parral.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD
JEFE DEPTO.
ADMINISTRACION
Y FINANZAS
RETIRO

SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
SECRETARIO MUNICIPAL
GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía.
- Interesado
- Carpeta Funcionario
- Unidad de Control Interno.
- Archivo Control de Asistencia.
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/
GBT/SMH/erv